



Avalan diputados igualdad sustantiva

Pasan a estados reforma de CSP

Crítica Oposición que la iniciativa no garantice gasto para implementarla

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer por unanimidad la reforma constitucional que garantiza la igualdad sustantiva y la erradicación de las violencias contra las mujeres, así como la brecha salarial, por lo que fue turnada a los Congresos estatales para su votación.

La reforma planteada por la Presidenta Claudia Sheinbaum establece la obligación del Estado de garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres, ubica la perspectiva de género como uno de los principios con los que deberá regirse la seguridad pública; fija la igualdad salarial y que las leyes deberán tener mecanismos tendientes a reducir y erradicar la brecha salarial de género.

Señala la paridad de género en los Gabinetes de los tres niveles de Gobierno, faculta a las autoridades federales para conocer las medidas u órdenes de aprehensión que deriven de violencias contra las mujeres y obliga a las instituciones de procuración de justicia a contar con fiscalías especializadas en la investigación de delitos relacionados con las violencias de género.

La reforma fue aprobada con 468 votos a favor, en medio de críticas de la Oposición porque no considera recursos para garantizar su implementación; su discusión provocó un enfrentamiento entre morenistas y panistas por la "defensa de las mujeres" durante los Gobiernos emanados de ambos partidos.

Acompañada por legisladoras de su bancada y portando imágenes de un feto, la panista Kenia López subió a tribuna para aclarar que su

partido no apoya la intención del Congreso de la CDMX de despenalizar totalmente el aborto.

"En el PAN ponemos en el centro de nuestras decisiones a las personas y las ayudamos a salir adelante, no las usamos con fines electorales. Hoy es terrible lo que está ocurriendo en el Congreso de la Ciudad de México. Con estas dos visiones de país, el régimen ha resuelto que se pueda detener la vida de bebés de 6, 7, 8 o hasta 9 meses de gestación. Es inaceptable lo que está pasando", dijo.

La legisladora recordó que Claudia Sheinbaum aseguró que con su arribo a la Presidencia llegaban todas las mujeres; no obstante, advirtió que no han llegado Juezas, Magistradas y Ministras y tampoco las niñas que podrían "ser asesinadas" hasta con ocho meses de vida.

En respuesta, la morenista Julieta Vences lamentó tener que modificar su intervención para contestar a las diputadas del PAN.

Acusó a las legisladoras de Acción Nacional de preocuparse únicamente por las mujeres de dinero y de creer que el feminismo es contratar a trabajadoras domésticas.

Vences aprovechó su intervención para lanzarse en contra de la ex primera dama, Margarita Zavala.

"Hoy vienen aquí a señalar que les importan las mujeres, que ustedes fueron las que inventaron las instituciones y la defensa de las mujeres, pues será en cascarón, compañeras, será en una careta falsa que ponía la Oposición, porque yo quiero recordarles que en la época de Peña, de Felipe Calderón y de Salinas de Gortari era cuando a las mujeres más nos asesinaban.

"Era cuando las mujeres más desaparecían y era cuando se defendía a unas cuantas, a las mujeres en el poder, como la ex primera dama, esposa del espurio traidor

Apoyo a mujeres

La reforma propuesta por la Presidenta establece cambios en 6 artículos de la Constitución y 7 ordenamientos jurídicos en materia de:

- Igualdad sustantiva
- Perspectiva de género
- Derecho a las mujeres a una vida libre de violencia
- Cuidados
- Seguridad
- Procuración de justicia
- Trabajo

de Felipe Calderón. A usted le guardaron la espalda, a su sobrina, cuando se apagaron la vida de los niños ABC; no hubo justicia", indicó.

Lo anterior generó que la morenista Karina Pérez se dijera decepcionada del mensaje que estaban enviando, en un momento en el que se encontraban discutiendo una reforma en contra de la violencia hacia las mujeres.

"La sororidad y empatía no se grita, se demuestra", lanzó, posicionamiento al que se sumó Zavala.

La priista Xitlalic Ceja recordó que en los últimos tres años, el Congreso ha aprobado seis importantes reformas en materia de género, pero a la fecha, ninguna de ellas se ha transformado en una realidad.

Ceja subrayó que no será posible garantizar la justicia si no se tiene un presupuesto con perspectiva de género.

"Este primer paso debe ir acompañado de varios puntos: un presupuesto con perspectiva de género, que en el Anexo 13 se plasmen realmente políticas públicas y transformativas para la igualdad de género. Hay que reconocer que no ha sido una prioridad", añadió la emecista Anayeli Muñoz.



Espejal

■ Legisladoras celebraron la aprobación de la ley de Igualdad Sustantiva.